



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

SUBVENCIÓN XIX ENCUENTRO DE CUADRILLAS FUENTE LIBRILLA – EXPTE. GRAL/0188/2026

VISTO que se ha recibido instancia de la Junta Vecinal de Fuente Librilla, en nombre de la Asociación Comisión de Fiestas y Actividades Culturales de Fuente Librilla, CIF G73886632, comunicando la celebración del XIX Encuentro de Cuadrillas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2026.

Visto que ha quedado justificada la subvención concedida a dicha Asociación para el Encuentro de Cuadrillas de 2025, y visto el informe favorable de por la Intervención de Fondos, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Conceder una ayuda económica de 2.000 € a la Asociación Comisión de Fiestas y Actividades Culturales de Fuente Librilla para el XIX Encuentro de Cuadrillas 2026 con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900, RC. 2026.2.0001102.000. y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente.

2º.- A efectos de justificación la presente subvención comprende del 1 de febrero al 1 mayo de 2026. La Asociación Comisión de Fiestas y Actividades Culturales de Fuente Librilla justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3º.- Notificar el acuerdo adoptado a la interesada y dar cuenta del mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	13/02/2026 15:22
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	16/02/2026 07:51



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	13/02/2026 15:22
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	16/02/2026 07:51